



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/2024

Aprobación definitiva modificación de créditos nº9 (suplemento de créditos)

### EDICTO

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Illora (Granada)

### HACE SABER

El Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el 26/06/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 9/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente detalle:

G/I	Aplicación	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos
G	121 1621 22709 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		135.000,00
G	150 342 62900 OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS ALOMARTES	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		239.000,00
I	100 87010 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		374.000,00	
		Suma Total .....		374.000,00	374.000,00

Que no habiéndose producido reclamaciones contra el mismo, durante el período de exposición pública anunciado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el BOP número 129 de fecha 5 de julio de 2024, dicho acuerdo se eleva a definitivo.

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente. No obstante, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Íllora, a 31 de julio de 2024

Firmado por: Antonio José Salazar Pérez (EL ALCALDE)